

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***2436**	ABELLEIRA CASTRO, LINO	Estimado	Se modifica apartado 2.1. Subsana certificado académico sin traducir.
***5847**	AIZA GARCIA, YOLANDA	Estimado parcialmente	Apartado 1.1. Se modifica apartado. Apartado 2.5. Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).
***3538**	ALAMINOS GONZALEZ, MARIA PILAR	Estimado	Se modifica apartado 1. Se modifica apartado 3.2
***7621**	ALBARRAN MOROCHO, SUSANA LOURDES	Desestimado	Apartado 2.1 Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter general
***5724**	ALCOL GONZALEZ, INES	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5030**	ALFONSO SAEZ , NOHELIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 3.2 correctamente baremado según las bases de la convocatoria
***5984**	ALIJA MARTINEZ, CARMEN	Estimado	Se modifica apartado 1.
***7104**	ALLER URRUTIA, JAVIER	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4002**	ALONSO FERNANDEZ, MARIA BELEN	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***7254**	ALONSO FIGAR, MARIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***3275**	ALONSO GARCIA, PINO	Estimado	Se modifica el apartado 1

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3755**	ALONSO IGLESIAS, CRISTINA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***8832**	ALONSO RODRIGUEZ, MARTA ISABEL	Estimado	Se añade un punto en el apartado 2.2.2
***7737**	ALONSO VALLE, NOEMI	Estimado	Se modifica el apartado 2.1.
***7365**	ALVARADO TRUJILLO, OSCAR MARIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***7873**	ALVAREZ ARGUELLES, DEVA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3008**	ALVAREZ BLANCO, PALOMA	Estimado	Se modifica apartado 1. Se modifica apartado 3.2
***4586**	ALVAREZ CUERVO, M JOSEFA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***7904**	ALVAREZ FERNANDEZ, ANA	Estimado	Se modifica el apartado 2
***9892**	ALVAREZ FERNANDEZ, CAROLINA	Estimado	Se resta puntuación del 2.4.5 y se añade en el 2.5. Se modifica el apartado 3.2
***6285**	ALVAREZ FERNANDEZ, LUCIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7538**	ALVAREZ FERNANDEZ, PATRICIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.2.
***3077**	ALVAREZ GARCIA, BEATRIZ	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9066**	ALVAREZ GONZALEZ, M DEL PILAR	Estimado	Se contabiliza nota media del título alegado.
***3874**	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA PILAR	Estimado	Se modifica apartado 1.
***1834**	ALVAREZ GUZMAN, MANUEL	Desestimado	Apartado 3.2. A efectos de este subapartado, se podrán acumular los cursos no inferiores a dos créditos, o su equivalente en horas, que cumplan los requisitos que se especifican. A estos efectos, dichos cursos podrán acumularse para ser valorados como un solo curso según la equivalencia anterior. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias, regulado por Decreto 62/2001, de 28 de junio (BOPA del 13 de julio de 2001). Para que se proceda a la valoración de algún curso no inscrito en este Registro de formación permanente, deberá acompañar junto a la documentación oportuna copia del extracto de "Mi formación" debidamente identificado.
***9366**	ALVAREZ LEON, RAQUEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***0770**	ALVAREZ LERA, DANIEL JOSE	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***9884**	ALVAREZ MARQUES, MARIA REINA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado según las bases de la convocatoria
***5283**	ALVAREZ MARRON, FIDELA	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8035**	ALVAREZ MASEDA, LUCIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***8416**	ALVAREZ MOURILLE, MARIA LUISA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***7754**	ALVAREZ PEREZ, ANGELA	Estimado	Se modifica apartado 1
***7744**	ALVAREZ PEREZ, MARIA MILAGROS	Desestimado	Los servicios prestados como profesor de Religión se computarán en el apartado 1.2 si se han prestado en la misma etapa educativa que el cuerpo al que opta. Según el apartado 3.2.1 de la convocatoria: En el apartado 3.2 (formaLoción permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias...
***1720**	ALVAREZ PRADA, VERONICA	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad
***7023**	ALVAREZ RODRIGUEZ, ANGEL	Estimado	Se modifica apartado 2.4.1.
***4141**	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	Estimado	Se modifica apartado 1.Se modifica apartado 3.2
***8658**	ALVAREZ ROZADA, VANESA	Estimado	Se modifica apartado 3.1
***6472**	ALVAREZ SUAREZ, AROA	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***3387**	ALVAREZ TORNEIRO, MARIA EMILIA	Estimado	Se modifica apartado 2.1

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9877**	ALVAREZ VIDALES, MARIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***4066**	AMOR GARCIA, INMACULADA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5545**	AMORRORTU DE MESONES, CORAL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***4134**	ANES LOPEZ, CARMEN	Desestimado	Apartado 2.1 El expediente académico reclamado es una mención.
***3986**	ANIA FERNANDEZ, ESTHER	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3986**	ANIA FERNANDEZ, FE	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***3769**	ANTUÑA MENENDEZ, MONICA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
****8489*	ARAKELIAN , ELLA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1 parcialmente. Aporta nueva documentación. Se modifica apartado 2.1. Se modifica apartado 2.3Se modifica apartado 2.5
***6826**	ARBESU CASAL, M VICTORIA	Desestimado	Aparatado 2.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***1541**	ARCE MURILLO, MARIA JOSE	Estimado	Se modifica apartado 2.4.2.
***1122**	ARENAS LLERANDI, MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4155**	ARES FERNANDEZ, PABLO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6458**	ARGUELLES RUIZ, ISABEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2876**	ARIAS GARCIA, FRANCISCO FERNA	Desestimado	Apartado 1correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***0184**	ARIAS JIMENEZ, NOEMI	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 3.1 de MONTE VIGIL, MARIA. GARCIA ARGÜELLES, MARTA; MENDEZ LOPEZ, MARIA PAOLA y NORNIELLA PRADO, MARIA correctamente baremadas.
***2042**	ARIAS PEREZ, NILO HECTOR	Estimado	Se modifica apartado 1.
***0974**	ARIAS PRADO, BEATRIZ	Desestimado	La puntuación de Alcon Marcos, Sergio se encuentra correctamente baremada.
***1010**	ARIZAGA CASTRO, ALVARO RAMON	Estimado	Se subsana certificado académico del título alegado.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3638**	ARNALDO FERNANDEZ, EVA MARIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***3804**	ARRANZ GARCIA, PABLO	Estimado parcialmente	Desestimado apartado 2.1. En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como la de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando comonota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulacionesEstimado apartado 3.2
***4654**	ARRIETA GONZALEZ, INES	Desestimado	A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado.La máxima puntuación en este apartado son 7 puntos
***3625**	ASENSIO RODRIGUEZ, MARIA COVADONGA	Estimado	Se resta puntuación del apartado 1.2 y se añade al 1.1
***4562**	ATUCHA GUTIERREZ, ARANZAZU	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.3.Apartado 3.1 de acuerdo con la convocatoria solo se valorarán los procedimientos selectivos convocados desde 2012, incluido.
***3643**	AVELLO OTERO, MARTA	Estimado	Se modifica apartado 1 en la especialidad 0594433. Se modifican los apartados 2.1 y 2.3.
***0027**	AZANZA ESTEBAN, ANA ROSA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***8419**	BALSEIRO LOPEZ, ANA	Estimado	Se modifica apartado 2.4.1
***3796**	BAÑOS HOLGUERA, CRISTINA	Desestimado	La valoración de la acreditación de un nivel de conocimiento de un idioma extranjero en este subapartado, será incompatible con la valoración de la posesión de la titulación de régimen especial en el mismo idioma a que se refiere al subapartado 2.4.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***1302**	BARCENA SUAREZ, DANIEL	Desestimado	Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).
***2513**	BARDON GONZALEZ, MARIA JESUS	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3224**	BARGE LAVANDERA, JUAN LUIS	Estimado	Se modifica apartado 2.3
***8541**	BARRALLO FERNANDEZ, COVADONGA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.1. Desestimado apartado 2.4.2. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3688**	BARREIRO SALGADO, CRISTINA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2468**	BARRENECHEA RODRIGUEZ, IGNACIO	Estimado parcialmente	Apartado 2.1 No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante. Se modifica apartado 2.5
***0672**	BARTOLOME MARTINEZ, ALVARO	Estimado	Se modifica apartado 2.5
***4015**	BAYO PEREZ, MARIA EVA	Estimado	Se modifica el apartado I
***0903**	BEDIA OVIES, VICTORIA EUGENIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartados 2.3, 2.4.2 y 2.5 Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4741**	BENITO GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	Desestimado	Apartado 1.1. Los periodos inferiores a un mes no bareman. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***9582**	BENITO MARTINEZ, IGNACIO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***4614**	BERDASCO FERNANDEZ, DEBORA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***7434**	BERGUÑO ARBAS, PILAR	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***9430**	BERNARDO MUÑOZ, MARIA	Estimado parcialmente	Apartado 2. Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta. Se modifica apartado 3.2
***4645**	BLANCO CAMPILLO, ESTHER	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***6339**	BLANCO FERNANDEZ, LORETO	Desestimado	2.2.2.No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.2.4.2 El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***2496**	BLANCO PRENDES, ANA ISABEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5860**	BLANCO SIERRA, BEATRIZ	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3023**	BOBES ARIAS, ANGEL	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2
***0563**	BOBES HEVIA, SILVINA	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad
***9969**	BOIX MONJARDIN, NEREA	Desestimado	Los méritos señalados en el apartado 1 (experiencia docente previa) se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias
***5984**	BOLUDA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5263**	BONHOMME GONZALEZ, MARIA LUZ	Estimado	Se modifica apartado 1. Se modifica el apartado 1 de ORTIGOSA MARSILIO, ELVIRA
***2117**	BONOKO MENENDEZ, LUCIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3392**	BORQUE FERNANDEZ, SARA	Desestimado	Apartado 2. Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.
***3492**	BOSCH PANADERO, LAURA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4212**	BOUSOÑO RODRIGUEZ, MARIA	Desestimado	Apartado 2.5, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***4681**	BRAGA CORRAL, HECTOR	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.2
***5613**	BRAÑA SUAREZ, NOEMI	Estimado parcialmente	El apartado Desempate es la experiencia en años, meses y días en la misma especialidad a la presentada. Se modifica apartado 3.2
***2136**	BRIONES CORDOBA, MARINA	Desestimado	No se valorarán las declaraciones de correspondencia de los títulos oficiales a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, emitidos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.
***8931**	CABRERA ORALLO, CONSTANTINA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 3.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4806**	CALVIN GARCIA, HORACIO ANGEL	Estimado	Se modifica apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5035**	CALVO MARTIN, FERNANDO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.1.Apartado 2.4.2 El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. Se modifica la puntuación asignada en el 2.4.5 y se incluye en el apartado 2.5. El apartado 2 tiene un máximo de puntuación de 3 puntos. No varía la puntuación global.
***2360**	CAMINO SACO, MARIA DE LOS ANGELES	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***4602**	CAMIÑA CASADO, XAVEL	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado
***8038**	CAMPA BOUSOÑO, CELIA	Estimado	Se modifica el apartado 2.
***4194**	CAMPA GALLEGO, MARIA ALICIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5030**	CAMPA YAÑEZ, CLAUDIA	Estimado	Se modifica apartado 1
****4990*	CAMPOLI , ALESSIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***1915**	CAMPOS FIRVEDA, MARIA JESUS	Desestimado	Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter general
***9569**	CANAL MENENDEZ, MARIA ISABEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3974**	CANO NIETO, SANDRA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5738**	CANTORA DIAZ, SERGIO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1986**	CARDAS JIMENEZ, MERCEDES	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. Apartado 2.4.2 El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***1903**	CARDIN SOMOANO, NOELIA	Desestimado	A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***0885**	CARRERA PEREZ, LETICIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***9672**	CASAS VAZQUEZ, LUCIA	Desestimado	Apartado 2.5. Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior). Para el reconocimiento de ACLES, los exámenes deben evaluar las cuatro destrezas.
***2890**	CASTAÑO LLANEZA, AQUILINO	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. Apartado 2.3.1 Correctamente baremado

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8295**	CASTRO MARCOS, OLAI	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.2 Apartado 2.4.2 No acredita suficientemente
***6144**	CASTRO QUINCE, LUCIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5440**	CAUNEDO DOMINGUEZ, AMAYA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***0611**	CAYADO HUERTA, LIDIA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***1785**	CERNUDA RUBIO, CARLOS	Estimado	Se modifica apartado 2.4.2.
***7222**	COLLADO MARTINEZ, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5841**	CONDE FERNANDEZ, SONIA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***6914**	CONTRERAS MAGAN, YAIZA	Estimado	Se modifica apartado 3.1
***2048**	CORBACHO PEDRON, JUAN	Estimado parcialmente	Apartado 2. Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter general, que será la que de ingreso al cuerpo. Se modifica el apartado 3.2 de acuerdo con las bases de al convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0613**	CORRIPIO RODRIGUEZ, ALBA	Desestimado	Apartado 1 Certificado de servicios sin visto bueno de inspección educativa. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4159**	CORTIJO MATIA, CRISTINA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***5611**	CORUJO PRADO, MARIO	Estimado	Se modifica apartado 1
***1273**	COSMEA MENENDEZ, INES	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2110**	CREGO ALVAREZ, IGNACIO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.1. Apartado 1.3 correctamente baremado. Apartado 3.2 correctamente baremado. (La puntuación máxima de este apartado son 2 puntos)
***4753**	CRESPO LLORENTE, NOEMI	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II Apartado 3.2 correctamente baremado
***2981**	CRISTOBAL CORUJEDO, BELEN	Estimado	Se modifica apartado 2.1

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0179**	CUERVO ITURRIOZ , MARTA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7484**	CUESTA COELLO, MONICA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II Se modifica el apartado 3.1
***5484**	CUESTA IGLESIAS, MARIA COVADONGA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***7623**	CUESTA RIVAS, MATILDE INMACULADA C	Estimado	Se modifica apartados 1 y 2.3.
***0858**	CUETO GORRIZ, PATRICIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***0068**	CUÑA MIGALLON, SOFIA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1.1 de acuerdo a la documentación inicialmente aportada. Se modifica apartado 3.2 para la especialidad del 059013.
***8954**	DA VILA COSTAS, MARIA ARACELI	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4556**	DE COUPAUD MENENDEZ, PABLO	Desestimado	
***2910**	DE LA RUIZ PUENTE, EVA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8013**	DE LA VEGA CORTINA, MARIA ANGELES	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***8273**	DE MALET PINTOS-FONSECA, MARINA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***9588**	DE TALAVERA GOMEZ, PABLO JOSE	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5036**	DEL PALACIO TARRERO, TAMAR	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***1258**	DEL PINO CRUZ, RAFAEL	Desestimado	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que presenten para su valoración deberán venir traducidos al castellano
***2738**	DEL RIEGO GONZALEZ, SUSANA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.Apartado 2.4.2 . Se modifican las especialidades 0590010 y 0590004.
***0897**	DEL RIO BELTRAN, ALBERTO	Desestimado	Solo se valorarán los procedimientos selectivos convocados desde 2012, incluido.
***5568**	DEL VALLE PEREZ, SANDRA	Desestimado	Apartado 3.2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7315**	DELGADO DIAZ, ALBA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
****5144*	DI STEFANO -, GIUSEPPINA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5460**	DIAZ FERNANDEZ, ESTEFANIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***1061**	DIAZ GONZALEZ, COVADONGA	Desestimado	Ocariz Meana, Maria Antonia correctamente baremada.
***1868**	DIAZ LOPEZ, ANA MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5973**	DIAZ MARTINEZ, MARIA ESTHER	Estimado	Se modifica apartado 1.
***6849**	DIAZ MENENDEZ, ISABEL	Estimado	Se modifica apartado 2.4.2
***9731**	DIAZ RODRIGUEZ, DOMITILA	Estimado	Se modifica el apartado 2.3.1
***7307**	DIAZ RODRIGUEZ, PAULA	Estimado parcialmente	Apartado 1. correctamente baremado. Apartado 2.4.4 correctamente baremado. Se modifica apartado 3.2
***6690**	DIAZ SICILIA, VIOLETA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***1024**	DIAZ VILLEGAS, JOAQUINA	Estimado	Se modifican apartado 2.1. y 3.2
***8545**	DOS SANTOS VILLAVERDE, LARA	Desestimado	Aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria
***9982**	DUARTE ALONSO, CARMEN MONTSERRAT	Desestimado	Apartado 1. Servicios sin especialidad. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8035**	EDESA ARIENZA, ROSA ANA	Estimado	Se modifica apartado 3.2 Los cursos inferiores a tres créditos e iguales o superiores a dos, se acumularán y serán valorados en un solo curso.
***1411**	EL HAJIOUI EL ALLAOUI, ABDESLAM	Desestimado	Desestimada, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6142**	ELORZA ALVAREZ-URIA, SARA	Estimado parcialmente	Apartados 1 y 2 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria. YUSTE RIVERO, ENRIQUE correctamente baremado. Se modifica el apartado 1 de POPOVA, NIKOLETA STEFANOVA en la especialidad 0594407.
***9067**	ENRIQUEZ CAMBLOR, MARTA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***6799**	ENRIQUEZ DOMINGUEZ, MIRYAN	Desestimado	Apartado 2.5. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***1694**	ESCOBAR RODRIGUEZ, MARIA JESUS	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 2.1 No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante. Se modifica el apartado 2.3. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. Se modifica el apartado 2.5. Se modifica de oficio el apartado 3.2 de la especialidad de francés.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5980**	ESCORIHUELA CALVO, M DEL CARMEN	Desestimado	Apartado 2 .Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta. Al ser requisito no puede ser mérito Apartado 2.5. Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza, se reconoce como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento.
***8063**	ESPINA FERNANDEZ, EMILIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4501**	ESTEBANEZ GARCIA, ALFREDO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***0123**	ESTERAS PEÑA, JESUS	Desestimado	Presenta solicitud en otra Comunidad Autónoma.
***4650**	ESTRADA OTERO, PAULA	Estimado	Se modifica apartado 2.1
***6919**	ESTRADA PANDO, SARA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias.
***2848**	FERNANDEZ , TERESA	Desestimado	Apartado 2.5 Se valorarán por este apartado los certificados que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las LenguasEn el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1015**	FERNANDEZ ALONSO, REBECA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5928**	FERNANDEZ ALVAREZ, BATH YHUDIT	Estimado	Se modifica apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3464**	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***4633**	FERNANDEZ ARGUELLES, MARIA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***1869**	FERNANDEZ BLANCO, ANA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***5842**	FERNANDEZ BOTAS, ALBA	Estimado	Se modifica apartado 2.1
***7018**	FERNANDEZ BUSTO, GEMMA M	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***1804**	FERNANDEZ CIENFUEGOS, MARIA NOEMI	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7333**	FERNANDEZ CORTINA, MERCEDES	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***6976**	FERNANDEZ CUEVAS, PATRICIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***6976**	FERNANDEZ CUEVAS, SARA	Estimado	Se modifica apartado 1. 1.2.En el caso de aspirantes que hubieran ejercido en alguna de las especialidades atribuidas al extinguido cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se valorará la experiencia en estas especialidades para el ingreso a las mismas especialidades en el cuerpo de que se trate
***1535**	FERNANDEZ ESCANDON, NOEMI	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado según las bases de la convocatoria

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4832**	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2098**	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***3126**	FERNANDEZ FERNANDEZ, XURDE	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***2800**	FERNANDEZ FERREIRO, ANA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7875**	FERNANDEZ GARCIA, MARIA PALOMA	Desestimado	Apartado 2.3.Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta. No se valorarán en ningún caso por este subapartado aquellas titulaciones que se aporten como requisito para ingreso al cuerpo
***1636**	FERNANDEZ GARCIA, MARTA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II, puntuándose un sólo certificado por cada nivel de idioma que se acredite.
***3477**	FERNANDEZ GARCIA, NATALIA	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***8606**	FERNANDEZ GARRIDO, SORAYA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.2.2.Apartado 3.2 desestimado Según el apartado 3.2.1 de la convocatoria: En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias...

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0120**	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***7134**	FERNANDEZ GUTIERREZ, LIDIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.2
***3082**	FERNANDEZ HERRERO, GADEA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.3. Apartado 2.4.1 correctamente baremado
***3082**	FERNANDEZ HERRERO, OLAYA	Estimado	Se modifica apartado 2.1.Se modifica apartado 3.2
***1792**	FERNANDEZ HEVIA, EVA	Desestimado	Apartado 2.2.2. No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***4199**	FERNANDEZ HEVIA, MARTA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4263**	FERNANDEZ HORTAL, TANIA	Desestimado	Apartado 2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***2855**	FERNANDEZ MERINO, IVAN MANUEL	Estimado	Se modifica apartado 1.
***7024**	FERNANDEZ MONTERO, ANA ROSA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9663**	FERNANDEZ MONTIEL, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***7360**	FERNANDEZ PASCUAL, MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7882**	FERNANDEZ PEREZ, SILVIA MARIA	Desestimado	Apartado 2.1. Correctamente baremado. No aporta documentación en la solicitud. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***2698**	FERNANDEZ PUENTE, DANIEL	Desestimado	Apartado 3.2 Correctamente baremado según las bases de la convocatoria.
***1900**	FERNANDEZ PUERTO, LAURA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7161**	FERNANDEZ QUINTANA, GEMA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Se modifica el apartado 3.2
***3548**	FERNANDEZ REGUERO, PABLO MANRIQUE	Estimado parcialmente	Se modifica el baremo de Monte Vigil, Maria en su apartado 3.1.García Argüelles, Marta y Mendez López, Maria Paola correctamente baremadas
***5790**	FERNANDEZ REY, MARIA GLADYS	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1146**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, BRAULIO	Estimado	Se modifica apartado 1.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7508**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA COVADONGA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3293**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA LORETO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II En el apartado 3.1 solo se valorarán los procedimientos selectivos convocados desde 2012, incluido
***1971**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SARA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3211**	FERNANDEZ SANCHEZ, BEGOÑA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***9127**	FERNANDEZ SANCHEZ, LORENA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***0989**	FERNANDEZ SANTIAGO, VERONICA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***4589**	FERNANDEZ SOTO, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***8933**	FERNANDEZ SUAREZ, MARIA DOLORES	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7242**	FERNANDEZ TELLA, LUCIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4608**	FERNANDEZ TERENCE, PAULA	Desestimado	Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.
***9649**	FERNANDEZ VAZQUEZ, CRISTINA VANESA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2817**	FERNANDEZ VEGA, PAULA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***8180**	FERREIRO SOPEÑA, SILVIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***2125**	FIGUERUELO MENENDEZ, MIGUEL ANGEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3651**	FLOREZ DE LA SIERRA, FRANCISCO	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II Apartado 2.5 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria
***2263**	FLOREZ MERINO, LAURA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3663**	FOLGUEIRA LOMBARDEO, PABLO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2969**	FONTICIELLA GUTIERREZ, MARI PAZ	Desestimado	Correctamente baremado. Experiencia docente en otra especialidad distinta a la que se presenta
***1342**	FOYO PELAEZ, ELVA FLOR	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1.El apartado DESEMPATE computa los años, meses y días del cuerpo y especialidad a la que se presenta.
***3221**	FRANCOS DIAZ, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 1
***7011**	FUENTES FERNANDEZ, INMACULADA	Desestimado	Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).
***0455**	FUEYO GARCIA, MIRIAM	Estimado	Se modifica apartado 1.
***0458**	GALAN GARCIA, MARIA OLVIDO	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2723**	GALEGO GUITIAN, CARLOS	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado de Desempate. No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***2050**	GALLEGO GARCIA, RAQUEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***1975**	GAMBRA CARAVANTES, CRISTINA	Estimado parcialmente	Se modifican apartados 1 y 2.4.4. Apartado 3.2 correctamente baremado
***6444**	GANDARILLAS LOPEZ, MARIA LUISA	Estimado parcialmente	Apartado 1.1 Constan servicios sin especialidad. Se modifica apartado 1.4. Apartado 2.3 correctamente baremado según las bases de la convocatoria.
***8510**	GARCIA ALVAREZ, ELENA MARIA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1.1. (no llega a 30 días para puntuar) El apartado 1.4 correctamente baremado
***6573**	GARCIA ALVAREZ, M COVADONGA	Desestimado	Apartado 1. Correctamente baremado, según la documentación obrante en esta Administración.
***5700**	GARCIA ALVAREZ, ROCIO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5140**	GARCIA ARMAYOR, BERTA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***1985**	GARCIA BLANCO, ANA	Desestimado	Correctamente baremada. Según la convocatoria: En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias, regulado por Decreto 62/2001, de 28 de junio (BOPA del 13 de julio de 2001). Para que se proceda a la valoración de algún curso no inscrito en este Registro de formación permanente, deberá acompañar junto a la documentación oportuna copia del extracto de "Mi formación" debidamente identificado.
***2573**	GARCIA BLANCO, M ROSA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2086**	GARCIA BOLAÑO, M ISABEL	Estimado	Se modifica apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0722**	GARCIA BOLAÑOS, OSCAR WALTER	Desestimado	Apartado 2.1 correctamente baremado
***7944**	GARCIA CASADO, SUSANA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5945**	GARCIA CASO, LORETO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5350**	GARCIA CRIADO, PILAR	Desestimado	Apartado 3. Correctamente baremado según las bases de la convocatoria
***3719**	GARCIA DIAZ, CRISTINA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***1325**	GARCIA DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES	Desestimado	A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***0781**	GARCIA FERNANDEZ, MARIA FERNANDA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***1904**	GARCIA GABANCHO, MARINA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2841**	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado
***0442**	GARCIA GARCIA, DAVID	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4125**	GARCIA GARCIA, MONICA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter generalSe modifica el apartado 2.3
***2615**	GARCIA GARCIA, PABLO	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 3.2
***5031**	GARCIA GARCIA, SEILA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4788**	GARCIA GOMEZ, TANIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.1El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***6184**	GARCIA GONZALEZ, JOANA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.Apartado 2.5 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. Apartado 3.2 modificado parcialmente.aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6354**	GARCIA HERRERO, JIMENA	Desestimado	Correctamente baremado según las bases de la convocatoria
***1490**	GARCIA JUNQUERA, LIDIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1178**	GARCIA MARTINEZ, SARA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***6258**	GARCIA MENENDEZ, ANA	Desestimado	2.5 En los certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza, se reconoce como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***2345**	GARCIA MENENDEZ, JOSE ALIPIO	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***0345**	GARCIA MORENO, LUIS FERNANDO	Desestimado	Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.
***7593**	GARCIA NORIEGA, ERNESTO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***6463**	GARCIA PEDRERO, BARBARA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***0336**	GARCIA PELAEZ, ANA ELENA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado
***0938**	GARCIA QUIROS, SANDRA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***3164**	GARCIA RAMOS, RAQUEL	Desestimado	Apartado 1.4 Se reconocerá la experiencia impartida en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***3182**	GARCIA RODRIGUEZ, SILVIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***2755**	GARCIA SAEZ, CARMEN	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4103**	GARCIA SANZ, ABRAHAM	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. Apartado 2.5 La valoración de la acreditación de un nivel de conocimiento de un idioma extranjero en este subapartado, será incompatible con la valoración de la posesión de la titulación de régimen especial en el mismo idioma a que se refiere al subapartado 2.4.2.
***1548**	GARCIA VAZQUEZ, MARIA ELENA	Desestimado	No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
***0215**	GARCIA VAZQUEZ, MIREIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***4414**	GARCIA-CASARRUBIOS PEREZ, MARIA CRISTINA	Estimado parcialmente	La experiencia en el apartado 1.4 se justificará mediante certificado emitido por el director del centro educativo con el Vº. Bº. del Servicio de Inspección Educativa. Apartado 2.1. No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante. Se modifica apartado 3.2
***6774**	GARCIA-CIAÑO SUAREZ, RUTH	Desestimado	Apartado 2.1 correctamente baremado 2.4.2. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3458**	GARCIA-PRENDES BOBES, BELEN	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5912**	GARRIDO ALVAREZ, VANESA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4380**	GARRIDO PEREZ, MARIA BEATRIZ	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado
***3233**	GARRIDO SAN ROMAN, MARIA ELENA	Desestimado	Apartado 1.1 correctamente baremado. Apartado 1.4 Los días no bareman. Apartado 3.2 . Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria
***7411**	GEIJO , CLAUDIA MARINA	Estimado parcialmente	Se modifican apartados 1 y 2.4.2. Apartados 2.5 y 3.2., correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***6055**	GETAN ISABELA, Mº JOSE	Estimado parcialmente	Apartado 2.5 Se valorarán por este apartado los certificados que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se modifica el apartado 3.2 Hervás Cacharro, Mariano correctamente baremado
***6520**	GETINO PONTE, ANA MARIA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado
***0151**	GIL MARTINEZ, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.4
***8816**	GOMEZ CARRERAS, ESTHER	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***4939**	GOMEZ MUÑIZ, SILVIA	Desestimado	Apartado 2.5 , correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5464**	GOMEZ PALACIOS, CARLOS	Estimado	Se modifica apartado 1
***9613**	GOMEZ PEREIRAS, M EUGENIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***3011**	GOMEZ RODRIGUEZ, OLGA	Estimado	Se modifica apartado 1. Se modifica el apartado 3.1 en la especialidad 0590005 Se modifica apartado 3.2
***4056**	GONZALEZ ALVAREZ, DIANA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***6642**	GONZALEZ ALVAREZ, JENNIFER	Estimado	Subsana certificado sin visto bueno de inspección educativa. Se añade experiencia en 1.4
***8586**	GONZALEZ ALVAREZ, M JOSE	Desestimado	Se modifica apartado 2.1. Apartado 2.3 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***8978**	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA BEGOÑA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***3197**	GONZALEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	Estimado	Se modifica apartados 1.4 y 2.4.2 para la especialidad 0590006. Se modifica apartado 2.5 para la especialidad 0590007. Se modifica apartado 1.4 para la especialidad 0590019.
***8513**	GONZALEZ AMOR, CLARA	Desestimado	En el caso de aspirantes que hubieran ejercido en alguna de las especialidades atribuidas al extinguido cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se valorará la experiencia en estas especialidades para el ingreso a las mismas especialidades en el cuerpo de que se trate. Experiencia incluida en el apartado 1.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5508**	GONZALEZ ARGUELLES, CECILIA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. Apartado 3.2 correctamente baremado con la documentación presentada en la solicitud
***4576**	GONZALEZ BEJAR, JESSICA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***2981**	GONZALEZ CANDA, MARIA REYES	Desestimado	Apartado 2.3 correctamente baremado
***6165**	GONZALEZ DE UZQUETA DE LORZA, PAULA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5740**	GONZALEZ FERNANDEZ, CRISTINA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4302**	GONZALEZ FERNANDEZ, GRETA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***6335**	GONZALEZ GARCIA, TERESA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5891**	GONZALEZ GARCIA, VERONICA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2558**	GONZALEZ GONZALEZ GAMEZ, ALBA MARIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1, la experiencia del 1.4 debe ir al 1.2. Aporta nueva documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria
***8166**	GONZALEZ GONZALEZ, IVAN	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***0719**	GONZALEZ GONZALEZ, SUSANA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3072**	GONZALEZ HUERRES, ANGELA	Estimado	Se modifica apartado 1

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3691**	GONZALEZ JIMENEZ, CRISTINA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***9492**	GONZALEZ LOPEZ, CESAR RAMON	Estimado	Se modifica apartado 1
***8017**	GONZALEZ MIRANDA, NOELIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6331**	GONZALEZ PEREZ, NIEVES	Desestimado	Los servicios prestados no son en el mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta.
***8530**	GONZALEZ PRIETO, EVA MARIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***4772**	GONZALEZ REBOLLAR, CELESTE	Estimado	Se modifica apartado 1.Se modifica apartado 3.2
***7594**	GONZALEZ REPULLO, MARIA DOLORES	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***8869**	GONZALEZ RICO SALGADO, ISABEL MARIA ENRIQUE	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***4457**	GONZALEZ RIVERA, NURIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado
***1255**	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARTA	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2.
***5228**	GONZALEZ SALUDES, MILAGROS	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***7522**	GONZALEZ SAMA, PABLO	Desestimado	En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como la de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando como nota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulaciones

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3351**	GONZALEZ SASTRE, AMAYA	Estimado	Se modifica apartado 1
***2667**	GONZALEZ SASTRE, MIGUEL ANGEL	Estimado	Se modifica apartado 1.
***2886**	GONZALEZ VELASCO, BLANCA	Desestimado	Apartado 3.2correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. No aporta documentación en la solicitud.
***3334**	GONZALEZ-CACHON FERNANDEZ, SERGIO	Desestimado	Apartado 2correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***1101**	GRUESO FERNANDEZ, MARIA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1.En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***8019**	GUERRA DA SILVA, JUAN CARLOS	Desestimado	Apartado 2.4.2El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.Apartado 2.5.Se valorarán por este apartado los certificados de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas conforme a lo que se determine en las convocatorias, que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
***2648**	GUTIERREZ GOMEZ, MARIA ISABEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***8080**	GUTIERREZ MENENDEZ, MARIA DEL CARME	Estimado	Se modifica el apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0729**	GUTIERREZ PEREZ, VICTOR MANUEL	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1 para la especialidad 0590004. El apartado 2.5 Ya baremado en el apartado 2.4.2. Apartado 1 de la especialidad 0590011 correctamente baremado. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes.... Advertido error de grabación en la especialidad 0590011, se modifica el apartado 2.5, descontando la puntuación otorgada en éste apartado.
***4051**	GUTIERREZ RODRIGUEZ, SILVIA	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***6158**	GUTIERREZ RUIZ, ALBERTO	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***8502**	GUTIERREZ ZAPICO, SILVIA	Desestimado	Apartado 2.2.2. No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
***5219**	H DIAZ TORRE, ANDRES	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad
***3191**	HERES PEREIRA, CARMEN	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***9795**	HERES PRENDES, M PILAR	Desestimado	No se valorarán las declaraciones de correspondencia de los títulos oficiales a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, emitidos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.
***7870**	HERRERO SARIO, LUIS ALBERTO	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3187**	HEVIA CABAL, JACOBO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***5995**	HEVIA ROCES, JOSE RAMON	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***6837**	HINOJAL DIAZ, ROBERTO	Desestimado	No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas (ciclo 0 a 3 años), ni como educador o educadora, monitor o monitora, auxiliar de conversación, lector o lectora u otras actividades similares que se desarro-llen en los centros educativos
***7363**	HOZ TORRE, MARIA DE LA	Desestimado	Apartado 3.2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7378**	HUERTA LOPEZ, JUAN JOSE	Desestimado	Apartado 2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***1485**	IGLESIAS ALVAREZ, ROCIO	Estimado	Se modifica el apartado 2.1
***4323**	IGLESIAS CRESPO, ROSA MARIA	Desestimado	Correctamente baremado. La documentación alegada se aporta en otro proceso.
***4622**	IGLESIAS FERNANDEZ, ANA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.4.4.
***4224**	IGLESIAS FERNANDEZ, IVAN	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6374**	IGLESIAS GARCIA, ALVARO	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7132**	IGLESIAS MARTINEZ, MARIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***8402**	IGLESIAS MASTACHE, SECUNDINO	Estimado	Se modifica apartado 2.1
***1982**	IGLESIAS PEREZ, CECILIA	Desestimado	No consta especialidad en los servicios reclamados
***9863**	IGLESIAS RIONDA, RAMON	Desestimado	Apartado 1. Correctamente baremado. Constan servicios sin especialidad. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***7520**	IGLESIAS TORO, MARIA LUISA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7964**	IGLESIAS TRAVIESAS, ROSA MARIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***2400**	JARMOUNI JARMOUNI, MOSTAPHA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.2 en la especialidad 0590010
***4797**	JIMENEZ SOLANA, ROCIO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.2.2. Apartado 3.2 correctamente baremado



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3358**	JIMENO SANZ, SALOME DACIL	Desestimado	No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
***3611**	LANA LOPEZ, MARIA DOLORES	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***6660**	LAPEYRE VALIÑO, BETTINA ANDREA	Desestimado	Certificado sin visto bueno de inspección educativa
***7075**	LARRAZ ZATARAIN, ELENA	Estimado parcialmente	Apartado 1. Se modifica parcialmente. Certificación de servicios previos sin especialidad. Apartado 2.5 La valoración de la acreditación de un nivel de conocimiento de un idioma extranjero en este subapartado, será incompatible con la valoración de la posesión de la titulación de régimen especial en el mismo idioma a que se refiere al subapartado 2.4.2.
***4537**	LAVANDERA PEREZ, LAURA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4381**	LEDO LAGO, EVA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3433**	LINARES AMOR, MARIA EUGENIA	Estimado	Se modifica apartado 1. Se modifica apartado 2.4.4.
***9964**	LISTA RODRIGUEZ, MONICA SANDRA	Desestimado	Apartado 2.3 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8999**	LIZANO MARTINEZ, MARIA JOSE	Desestimado	Apartado 2.1 Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter general. 2.3 En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes del Subgrupo A1, no se valorarán por este subapartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
***4737**	LLAMAS FERNANDEZ, LUCIA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***0756**	LLAMEDO PANDIELLA, GONZALO	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***6089**	LLORENTE DIAZ, DIEGO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias.
***6219**	LOBO URIA, PALOMA MARIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***0012**	LOLO FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	Estimado	Se modifica apartado 1.
***8937**	LOMBARDERO VIEJO, MARIA DEL MAR	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***7982**	LOPEZ ALVAREZ, JOSE	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7828**	LOPEZ ALVAREZ, NURIA	Desestimado	Apartado 1. constan servicios sin especialidad
***3339**	LOPEZ BRAÑA, JONATHAN	Estimado	Se modifica apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4167**	LOPEZ CATALAN, OSCAR	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***4552**	LOPEZ COFIÑO, MARIA CAYETANA	Estimado parcialmente	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. Se modifica el apartado 2.5
***3146**	LOPEZ DIAZ, MARIA ROSARIO	Estimado	Se modifica apartado 2.3.2
***2472**	LOPEZ DIAZ-VILLABELLA, SONIA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.
***8497**	LOPEZ FERNANDEZ, ANDREA	Desestimado	El apartado Desempate abarca los servicios en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos
***1415**	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	Desestimado	Apartado 2.1. Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***8302**	LOPEZ FERNANDEZ, OLGA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***3272**	LOPEZ FORMADELA, AINHOA	Desestimado	Apartado 3.2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4225**	LOPEZ GARCIA, JORGE	Desestimado	Apartado 2.1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4780**	LOPEZ GONZALEZ, FELIPE	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.2.2. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4618**	LOPEZ LOPEZ, MACARENA	Estimado	Se modifica apartado 2.4.2
***4307**	LOPEZ PEREZ, ARGENTINA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***4784**	LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS	Desestimado	Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.
***4257**	LOPEZ RUIZ, EVA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4347**	LOPEZ SAINZ, ANDREA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5310**	LOPEZ SAMA, INES	Estimado	Se modifica apartado 3.2
***1426**	LOPEZ SECADES, MARIA ANGELES	Estimado parcialmente	Apartado 2.1. No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante. Se modifica apartado 3.2
***9480**	LOPEZ VALLEDOR, EPIFANIA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***6446**	LOREDO GUTIERREZ, PELAYO	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. Apartados 2.5 y 3.2 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***1718**	LORENZO BERMEJO, PABLO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7710**	LORENZO CORCHON, AIDA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***4132**	LORENZO FERNANDEZ, AIDA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4042**	LOSA RIERA, MARTA CECILIA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.4.1. Se modifica el apartado 1 de Ortigosa Marsilio, Elvira. Alvarez Rodriguez, Angel se encuentra correctamente baremado.
***8607**	LOZANO LEON, INMACULADA JUANA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado
***5058**	LOZANO PRIETO, MARIA REMEDIOS	Desestimado	A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***4676**	LUCIO GONZALEZ, MONICA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5573**	LUENGOS ASOREY, MARIA NIEVES	Desestimado	Apartado 3.2 , correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***7101**	LUQUE MARTIN, ANA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.2.2 en la especialidad 0597036. Se modifica apartado 3.2 en la especialidad 0590018
***2274**	MACIAS MERAYO, SARAY	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 3.2 parcialmente en función de la documentación aportada en la solicitud inicial.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***2057**	MAIA BOULLOSA, IVAN	Estimado parcialmente	Apartado 2.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. Apartado 2.2.2 El Certificado de Aptitud Pedagógica, para las especialidades en que dicha formación no constituya un requisito exigido en la convocatoria para el ingreso en el cuerpo al que opta el aspirante, se valorará en el apartado 3.2 Se modifica el apartado 2.4.1. Apartado 2.4.2 en este apartado sólo se valorarán los certificados emitidos por la Escuela Oficial de Idiomas
***3123**	MANJON FELICIAE, MONICA	Estimado	Se modifica apartado 1
***3304**	MANZANARES PEREZ, M DEL NARANCO	Desestimado	El apartado Desempate abarca los servicios en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***2389**	MARIÑO CASTRO, MARIA CECILIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2 en la especialidad 0590102 Se modifica el apartado 2.1 en la especialidad 0590011
***1840**	MARQUES FERNANDEZ, TANIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***9779**	MARQUES IGLESIAS, RAFAEL ALEJANDRO	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 2.2.2.En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2185**	MARRAS VIZOSO, MARIA ELENA	Estimado	Se modifica el apartado 2.1

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7661**	MARTIN ALONSO, MARIA DEL CARMEN	Desestimado	<p>Apartado 1. Constan servicios sin especialidad.                      Apartado 2.1 No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante.</p> <p>El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.                      Apartado 3.1 Solo se valorarán los procedimientos selectivos convocados desde 2012, incluido.</p>
***0563**	MARTIN GOMEZ, JOSE JONAY	Desestimado	<p>Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.</p>
***0489**	MARTIN GONZALEZ, CECILIA	Estimado	<p>Se modifica el apartado 2.1 Se modifica el apartado 2.5</p>
***8488**	MARTINEZ ARTIME, CLARA MARIA	Desestimado	<p>Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.</p>
***3393**	MARTINEZ CALZON, DANIEL	Desestimado	<p>En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias</p>
***8985**	MARTINEZ GARCIA, MARIA ANGELES	Estimado parcialmente	<p>Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.</p> <p>No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas (ciclo 0 a 3 años), ni como educador o educadora, monitor o monitora, auxiliar de conversación, lector o lectora u otras actividades similares que se desarrollen en los centros educativos.</p> <p>Se modifica el apartado 3.2</p>

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8104**	MARTINEZ GONZALEZ, ROCIO	Estimado parcialmente	Apartado 1.4 para justificar la experiencia docente en centros privados y concertados se debe aportar certificado emitido por el Director del centro educativo con el V.º B.º del Servicio de Inspección Educativa de la Comunidad Autónoma de origen. Para la especialidad 0590004. Se modifica apartado 1 para las especialidades 0590002 y 0590003.
***4595**	MARTINEZ HERNANDEZ, ANGEL RAMON	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***4604**	MARTINEZ LAFUENTE, NOELIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3399**	MARTINEZ MENDEZ, DANIEL	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***3623**	MARTINEZ PEREZ, BRUNO	Desestimado	Apartado 2.5 Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).
***0240**	MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2729**	MARTINEZ VAZQUEZ, ALBA MARIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***7636**	MARTINEZ VAZQUEZ, LAURA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2 de la especialidad 0590019
***7668**	MATEO RODRIGUEZ, LUCIA	Estimado	Se modifica apartado 1.
***7656**	MATEOS SUAREZ, DANIEL	Estimado	Se modifica el apartado 1.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3204**	MEDIAVILLA MARTINEZ, MERCED	Desestimado	Apartado 2.2.2 No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
***1864**	MEDINA PEREZ, ALEJANDRO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***6161**	MEDINA PEREZ, LORENA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***1120**	MEJICA ALVAREZ, TAMARA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***4313**	MELERO HERRERAS, ANA ROSA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7192**	MENDEZ FERNANDEZ, LUISA	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***6715**	MENDEZ GONZALEZ, MONSERRAT	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3157**	MENENDEZ ALBA, MARIA BELEN	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***7898**	MENENDEZ BEN, SONIA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***1328**	MENENDEZ FERNANDEZ, MARIA GLORIA	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***3061**	MENENDEZ FERNANDEZ, SILVIA MARIA	Estimado	Se modifica apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4569**	MENENDEZ RODRIGUEZ, LUCIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria
***7151**	MENENDEZ RUJAS, ISABEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3304**	MESAS DE LA FUENTE, M ANTONIA	Desestimado	No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante.
***3903**	MIER PEREZ, PAULA	Desestimado	Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta. Apartado 2.3. correctamente baremado, la posesión del título de grado se valorará en el apartado 2.3.2.
***2115**	MIGUEZ GARCIA, M ESPERANZA	Desestimado	Apartado 3.2 Correctamente baremado. Según el apartado 3 del Anexo A del baremo: A efectos de este subapartado, se podrán acumular los cursos no inferiores a dos créditos, ... para ser valorados como un solo curso según la equivalencia anterior. Aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria Apartado 2.4, correctamente baremado.
***3446**	MIRALLES GARCIA, MONICA	Desestimado	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que presenten para su valoración deberán venir traducidos al castellano
***9504**	MIRANDA DIAZ, MARIA INMACULADA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1 Se modifica apartado 3.2
***6817**	MIRANDA MARTINEZ, M ANGELES	Estimado	Se modifica apartado 1.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0527**	MOLINA BARRA, ISABEL	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***0294**	MONTE VIGIL, MARIA	Estimado	Se modifica apartado 2.4.2. Se modifica el apartado 3.1 por alegaciones de: FERNANDEZ REGUERO, PABLO MANRIQUE; NORNIELLA PRADO, MARIA; NOVAL MORO, IVELYSE y ARIAS JIMENEZ, NOEMÍ.
***8472**	MONTOYA DELGADO, MARCOS	Estimado	Se modifica apartado 1.
***6544**	MONZON HOLGADO, RITA MARIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***8973**	MORAN GARCIA, TANIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***6994**	MORENO HERNANDEZ , SILVIA MARIA	Desestimado	Apartados 1, 2.5 y 3.2 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***8136**	MORENO TRAPIELLA, MARIA	Desestimado	Correctamente baremado. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5984**	MOROGOSA NEIRA, MARIA DE LAS NIEVES	Estimado	Se modifican apartados 1 y 2.1
***2935**	MOURENZA DIAZ, MARIA DEL CAMINO	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***7658**	MUÑIZ BURGUILLO, SERGIO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3014**	MUÑIZ FERNANDEZ, VIRGINIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7308**	MUÑIZ GALAN, MARTA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***4933**	MUÑIZ SANCHEZ, IRENE	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***4960**	MUÑIZ SANTOS, ROBERTO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1705**	MUÑOZ GOMEZ, EVA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***0616**	MUÑOZ MOLLEDA, FERNANDO	Estimado	Se modifica apartado 3.1.
***4037**	MURCIA POWELL, GEMMA LYNN	Desestimado	Correctamente baremado conforme a la documentación que obra en poder de la Administración.
***8394**	MURIEL CAMPOS, AMPARO	Estimado	Se modifica el apartado 1.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5659**	NAVA COBALLES, BEATRIZ	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartado 2.5 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3405**	NICOLAS MATESANZ, SUSANA	Estimado parcialmente	Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria Se modifica el apartado 2.1. Se modifica apartado 3.2
***4406**	NIETO FERNANDEZ, MARIA	Desestimado	Apartado 2.2.2 No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre
***5349**	NIÑO GONZALEZ, MARIA	Desestimado	Apartado 2.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. Apartado 2.4 y 3.2 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***7615**	NOGUEROL ABIAN, MARIA MERCEDES	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad.
***1048**	NORNIELLA PRADO, MARIA	Estimado parcialmente	GARCÍA ARGÜELLES, MARTA y MÉNDEZ LÓPEZ, MARÍA PAOLA correctamente baremadas. Se modifica el apartado 3.1 de MONTE VIGIL, MARÍA
***1188**	NOVAL MORO, IVELYSE	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 3.1 de MONTE VIGIL, MARIA. GARCÍA ARGÜELLES, MARTA y MÉNDEZ LÓPEZ, MARÍA PAOLA, correctamente baremadas.
***5815**	ÑIGUEZ GIMENEZ, FERNANDO	Estimado parcialmente	Advertido error en la contabilización del apartado 2. Se modifica el baremo pasando a ser de 1,5000 puntos en las especialidades 0594404 y 0590016.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8230**	OLEA JUARISTI, AITOR	Desestimado	Apartado 2.1 No se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante.
***0686**	ORDIERES JUNCO, NURIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***9936**	ORIHUELA SANCHO, MARIA REBECA	Estimado	Se modifica el apartado 2.3.
***2762**	ORTEGA ZAPICO, SHEILA	Estimado parcialmente	Se modifica apartado 1. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2209**	ORTIGOSA MARSILIO, ELVIRA	Estimado	Se modifica el apartado 1 del baremo por alegaciones de LOSA RIERA, MARTA CECILIA y BONHOMME GONZALEZ, MARIA LUZ.
***8134**	OTERO COLMENERO, JUAN MIGUEL	Estimado	Se modifica apartado 1.
***6395**	OTERO DOMINGUEZ, BEATRIZ	Desestimado	Para el reconocimiento de ACLES , los exámenes deben evaluar las cuatro destrezas.
***5909**	OTERO RODRIGUEZ, ANA MARIA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***5899**	PALACIO BLANCO, ISABEL	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado según la documentación que obra en poder de esta Administración. Apartado 2.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8839**	PALACIOS MOZO, PAULA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***3344**	PALACIOS REMIS, MONSERRAT	Desestimado	Apartado 2. Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. Apartado 3.2 Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***4737**	PALOMAR CHICHARRO, HECTOR JAIME	Estimado	Se modifica el apartado 2.3 y 2.4
***7956**	PALOMINO CONDON, CARLOS LUIS	Desestimado	Apartado 1. No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas (ciclo 0 a 3 años), ni como educador o educadora, monitor o monitora, auxiliar de conversación, lector o lectora u otras actividades similares que se desarrollen en los centros educativos. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7519**	PANIAGUA VAZQUEZ, SARA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***2804**	PAÑEDA RATO, MARIA SARA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7375**	PAÑEDA SECADES, COVADONGA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***6981**	PARDO ALVAREZ, MARIA ISABEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5422**	PARDO PANDO, NOEMI	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 3.1. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***3361**	PARREÑO RODRIGUEZ, ALMUDENA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***4903**	PATALLO ALVAREZ, SANDRA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado.
***2611**	PENA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***7944**	PEREZ CORRALES, MARIA BEATRIZ	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5924**	PEREZ DE AMEZAGA ESTEBAN, ANA MARIA	Estimado	Se modifica el apartado 2.1.
***0801**	PEREZ DE RADA CAVANILLES, M TERESA DULCE	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***1921**	PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER	Estimado parcialmente	Apartado 1 correctamente baremado.  Se modifica el apartado 2.2.2. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***5924**	PEREZ FERNANDEZ, IRENE	Estimado	Se modifica el apartado 3.2



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9585**	PEREZ FERNANDEZ, NANCY	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***9790**	PEREZ GALLARDO, ALBERTO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4268**	PEREZ GARCIA, ELSA	Desestimado	Apartado 1. correctamente baremado. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***1642**	PEREZ GARCIA, MARIA JOSE	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***2499**	PEREZ GARCIA, ROSA MARIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado.
***7686**	PEREZ GARRANDES, MARIA ELENA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***4560**	PEREZ GIL, AGUSTIN	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***3433**	PEREZ LUACES, JUNCAL	Estimado	Se modifica el baremo de la especialidad 0597035
***6544**	PEREZ MARQUES, LUCIA	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad.
***5299**	PEREZ RIVAS, GEMA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***7326**	PEREZ RUBIO, MARCOS	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0752**	PEREZ SALAS, AAROA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias, ... Para que se proceda a la valoración de algún curso no inscrito en este Registro de formación permanente, deberá acompañar junto a la documentación oportuna copia del extracto de "Mi formación" debidamente identificado.
***3587**	PEROPADRE RECIO, PALOMA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. En el apartado 2.1, no se valorará ningún expediente en el que no conste la nota media obtenida por el aspirante.
***8689**	PINERO ALONSO, MARIA BELEN	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1.2 en la especialidad 0590007. Se modifica el apartado 1.4 en la especialidad 0590006. Apartado 2.4.2 correctamente baremado.
***5981**	POLO RODRIGUEZ, NATALIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***9609**	PONCE OCAÑA, ALEJANDRA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
****0353*	POPOVA , NIKOLETA STEFANOVA	Estimado	Se modifica el apartado 1 en la especialidad 0594407 por alegaciones de ELORZA ALVAREZ-URIA, SARA y YUSTE RIVERO, ENRIQUE.
***4162**	PORRERO PANDURO, RAUL	Desestimado	Sólo se computará la nota media de aquellas titulaciones declaradas como equivalentes cuando el aspirante alegue las mismas para ingreso al cuerpo y no aporte la titulación exigida con carácter general

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9557**	PRADO ESCANCIANO, RITA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartado 2.5. Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).
***5035**	PRADOS LENCE, LUIS	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3647**	PRAVIA FERNANDEZ, CRISTINA	Estimado	Se modifica apartado 1. en la especialidad 0590002 por alegación de SUAREZ ALVAREZ, SELINA ISABEL
***0072**	PRIETO GARCIA, M RAQUEL	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***0747**	PUENTE PALACIOS, IRENE	Desestimado	Correctamente baremado. A los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado.
***4700**	QUESADA FERNANDEZ, JULIO BENIGNO	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***0051**	RAMILO VARELA, RAQUEL	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***7224**	RAMIREZ ALVAREZ, DEVA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.4.2. Apartado 2.5. La valoración de la acreditación de un nivel de conocimiento de un idioma extranjero en este subapartado, será incompatible con la valoración de la posesión de la titulación de régimen especial en el mismo idioma a que se refiere al subapartado 2.4.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***6186**	RANCAÑO FERNANDEZ, LAURA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.3. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***6237**	REDONDO BUIL, LETICIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***7175**	REDONDO GONZALEZ, VICTOR	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5711**	REGOYO RODRIGUEZ, JESUS	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. en la especialidad 0590125. Apartado 3.2: Correctamente baremado.
***2882**	REGUEIRO CANTELI, ANA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***6115**	REGUERA RODRIGUEZ, CLAUDIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***5280**	REQUEJO GARCIA CONDE, MARIA TERESA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***7786**	REY CASTRO, LEONARDO	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***3603**	REY GARCIA, AMAIA	Desestimado	Apartado 2.4.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***8133**	RIVAS GARCIA, ESMERALDA	Estimado	Se modifica el apartado 1.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5602**	RIVAS INFANTE, ELISA MARIA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 3.2.
***2962**	RIVERA FERNANDEZ, SONIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.1 en la especialidad 0590004.
***2356**	RIVERO DOMINGO, RICARDO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***5968**	ROBLEDO RODRIGUEZ, SONIA	Desestimado	Apartado 1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado
***8699**	ROCES ALONSO, MARIA DOLORES	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***2844**	ROCES CASTAÑEDA, ALEJANDRO	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***7909**	ROCES ZAPICO, BERNARDO	Desestimado	El apartado Desempate abarca los servicios en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos
***5091**	RODELGO ABERGEL, JOSE MARIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***0223**	RODRIGUEZ BRAVO, MANUEL ANTONIO	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Se modifica, parcialmente, el apartado 3.2.
***0207**	RODRIGUEZ CARRASCO, LAURA	Desestimado	Apartado 3.1. Correctamente baremado. Solo se valorarán los procedimientos selectivos convocados desde 2012, incluido.
***6119**	RODRIGUEZ CASADO, PAULA	Estimado parcialmente	Advertida duplicidad en el apartado 2.5 del baremo. Se modifica el apartado 2.2.2.
***6860**	RODRIGUEZ CLEMENTE, BEATRIZ	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***4107**	RODRIGUEZ CORDERO, MARIA AMPARO	Estimado	Se modifican apartados 2.2.2. y 2.4.3. (se retira puntuación del apartado 2.4.2, por error de grabación) en la especialidad 0595507.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8075**	RODRIGUEZ DIAZ, LORENA	Desestimado	Correctamente baremada de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5033**	RODRIGUEZ DIEGUEZ, CARLOS VICTOR	Estimado	Se modifica el apartado 2.1.
***3125**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFONSO	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.1. Apartado 2.5 correctamente baremado.
***3975**	RODRIGUEZ FRANQUELO, ISRAEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***8075**	RODRIGUEZ GONZALEZ, GEMA	Desestimado	Según el Anexo A del baremo el apartado 1.1 barema: Por cada año de experiencia docente en la especialidad del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos. Como último criterio de desempate se utilizara la experiencia reconocida en el apartado 1.1 (especialidad por la que se participa) expresada en años, meses y días.
***1962**	RODRIGUEZ HEVIA, Mº AMPARO	Estimado	Se modifica el apartado 2.2.2.
***6793**	RODRIGUEZ MAICAS, NEYA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***9409**	RODRIGUEZ MORAN, TERESA JESUS	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***9298**	RODRIGUEZ PASCUAL, BEATRIZ	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3748**	RODRIGUEZ PRIETO, MARIA CRISTINA	Estimado	Se modifica el apartado 2.2.2.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7519**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***2961**	RODRIGUEZ SUAREZ, URSULA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado.
***7264**	RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS	Desestimado	El apartado 2.1 correctamente baremado. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***5422**	ROMERO ALONSO, CARMEN MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7967**	ROMERO FERNANDEZ, LAURA	Desestimado	Certificaciones de servicios previos en las que no constan la especialidad.
***8153**	ROZA SISO, SONIA	Desestimado	Según el Anexo A de la convocatoria se baremará cada certificado de conocimiento de una lengua extranjera, expedido por entidades acreditadas conforme a lo que se determine en las convocatorias, que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3276**	ROZA VEGA, CRISTINA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***5627**	RUBIO GISBERT, JUAN	Desestimado	<p>Apartado 2.1. Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.</p> <p>Apartado 2.2.2. No se valorarán por este subapartado los cursos de Posgrado, de Especialización, Experto Universitario ni aquellos otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), que se expidan por las universidades en el uso de su autonomía al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.</p> <p>Apartado 2.3 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.</p>
***2721**	RUBIO MARTINEZ, MARIA JOSE	Desestimado	<p>Apartado 1 correctamente baremado, se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado.</p>
***7798**	RUBIO ROMERO, LAURA	Desestimado	<p>Apartado 2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.</p>
***0538**	RUEDA PEÑA, DIANA	Desestimado	<p>En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias</p>
***5358**	RUENES RUBIALES, DIEGO	Estimado	<p>Se modifica el apartado 2.1.</p>
***4963**	RUIZ LOZANO, MARIA DE LA ALMUDENA	Desestimado	<p>Apartado 2.3 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria</p>
***5694**	SAMPEDRO CANEDO, SARA	Estimado	<p>Se modifica el apartado 3.2.</p>



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3711**	SAN MARTIN FERNANDEZ, ANA MARIA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***1102**	SANCHEZ CASTRO, MARIA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***8862**	SANCHEZ DE LA VIA, RAQUEL	Desestimado	Apartado 1. Correctamente baremada de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***0976**	SANCHEZ DEL TIO, CARLOTA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***0119**	SANCHEZ FERNANDEZ DEL VISO, IRENE	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***8516**	SANCHEZ GARCIA, MARIA ELENA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
***7870**	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	Estimado	Se modifica apartado 2.3.
***4021**	SANCHEZ MUÑIZ, CONCEPCION	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***8346**	SANCHEZ PEREZ, NOEMI	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***7536**	SANCHEZ ROZADA, SONIA	Desestimado	Desestimada, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***5479**	SANTIRSO RUIZ, DAVID	Estimado	Existe incompatibilidad por tratarse de títulos referentes al mismo idioma, reconociéndose una puntuación definitiva de 0,50 puntos menos para no ver duplicada la puntuación.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***3531**	SANTOS BERMEJO, LUCIA	Desestimado	<p>Apartado 1 correctamente baremado. Se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado.</p> <p>El apartado Desempate abarca los servicios en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos.</p> <p>El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.</p> <p>En el apartado 2.5 se valorarán por este los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior).</p>
***8364**	SARRALDE ALZORRIZ, BLANCA	Estimado	Se modifica el apartado 2.5.
***4327**	SCHULZ GARCIA, TAMARA CAROLINA	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***3414**	SECADES FERNANDEZ, PATRICIA	Desestimado	No se valorarán las declaraciones de correspondencia de los títulos oficiales a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, emitidos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.
***7872**	SEDANO FERNANDEZ, MARLEN	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***0812**	SEIVANE OTERO, MIRIAN	Estimado	Se modifican los apartados 2.4.2 y 3.2.
****5924*	SENTAS , CHRISTOS	Estimado	Se modifica el apartado 1. en la especialidad 0590011. Se modifica el apartado 2.5.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***4300**	SERNA AGUIRRE, ANA	Desestimado	En el apartado 1 se valorarán un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno de los subapartados siguientes, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. Apartado 2.4.1 correctamente baremado.
***2721**	SILVA GONZALEZ, BEATRIZ	Desestimado	Apartado 2.1 correctamente baremado. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***5896**	SILVA GONZALEZ, MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***7763**	SOLANAS FERNANDEZ, ERIK	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado en función de la documentación que obra en ésta administración.
***3039**	SOLAR FERNANDEZ, PATRICIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3520**	SOMARRIBA FRESNEDO, PEDRO	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***8426**	SOUTULLO GARCIA , EDUARDO	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1.2.En las especialidades 0594407 y 0597460 se modifica el apartado 2.4.1. Error de grabación.
***2600**	SUAREZ ALVAREZ, SELINA ISABEL	Estimado parcialmente	Apartado 1 correctamente baremado. GALEGO GUITIÁN, CARLOS correctamente baremado. Se modifica apartado 1.1 de PRAVIA FERNANDEZ, CRISTINA en la especialidad 0590002.
***3299**	SUAREZ BELLO, AUREA MARIA	Estimado parcialmente	Certificación de servicios previos donde no consta la especialidad.Se modifica el apartado 3.2

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8201**	SUAREZ CASTROSIN, JAVIER	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartado 2.1. correctamente baremado
***2502**	SUAREZ FERNANDEZ, LETICIA	Desestimado	Apartado 2.1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria. Aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3289**	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA ANA	Estimado	Se modifica el apartado 2.1 en la especialidad 0590002.
***3804**	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA DESIREE	Estimado	Se modifica el apartado 3.2 en la especialidad de 0590006.
***5857**	SUAREZ FONSECA, VERONICA	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***8625**	SUAREZ FUENTES, ELBA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***6411**	SUAREZ GONZALEZ, ELSA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***2222**	SUAREZ GONZALEZ, RUBEN	Desestimado	Apartados 1 y 3.2. correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***4135**	SUAREZ LOPEZ, ANGELINA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado en base a la documentación que obra en esta Administración.
***1824**	SUAREZ PEÑA, PAOLA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartados 2 y 3 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3802**	SUAREZ PEREZ , EMILIO	Estimado	Se modifica el apartado 3.2
***8941**	SUAREZ RODRIGUEZ, ANA CRISTINA	Desestimado	Apartados 1 y 3.2 correctamente baremados de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0789**	SUAREZ RODRIGUEZ TRIO, SUSANA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartado 2 correctamente baremado. Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta.
***3379**	SUAREZ SEIJO, BEATRIZ	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***9374**	SUAREZ SERRANO, DIEGO	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***5947**	SUTIL GOMEZ, ISABEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***8596**	TAMARGO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***6292**	TEJA GRANDA, JESUS	Estimado	Se modifica el apartado 2.2.2.
***4714**	TERAN PIQUERO, CARMEN	Desestimado	Correctamente baremado. Los servicios prestados en otros centros diferentes a los centros públicos serán computados en el apartado 1.4 cuando hayan sido prestados en el mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante.
***3734**	TOBIO CHAPELA, PAULA	Estimado	Se modifica el apartado 2.
***0888**	TORRALBO JUNQUERA, MARIA BELEN	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***6208**	TORRES ALVAREZ, MARIA DOLORES	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***9145**	TORVISO LOPEZ, NURIA	Desestimado	Según el Anexo A del baremo, en el apartado 1 se indica: — Si los servicios han sido prestados en otros centros diferentes a los centros públicos, ... ..., computándose en el subapartado 1.4 cuando hayan sido prestados en el mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante.
***4299**	TUÑON GARCIA, MABEL	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***8242**	VALDES GARCIA, CRISTINA	Estimado	Se modifica el apartado 2.4.2.
***3340**	VALENCIA VIVAS, MARIA SUSANA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3118**	VALLE BARRIOS, CLAUDIA ADELA	Estimado	Se modifican los apartados 1. y 3.1.
***6445**	VALLE GARCIA, CLAUDIA	Estimado	Se modifica el apartado 1. en la especialidad 0590103.Se modifica el apartado 2.2.2.
***4936**	VALLE HERRERO, SONIA	Estimado parcialmente	Apartado 1, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. Se contabiliza titulación en el apartado 2.2.2.
***6130**	VALLE VIGON, PATRICIA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 1. Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4198**	VALLEDOR FERNANDEZ, MARIA TERESA	Desestimado	Apartado 1 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***3913**	VALLES ANTUÑA, CELSA MARIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***1174**	VALLES MENENDEZ, YOLANDA	Estimado	Se modifica el apartado 2.3.

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***0103**	VAZ VEIGA, SONIA MONTSERRAT	Estimado	Se modifica el apartado 3.2.
***3400**	VAZQUEZ GARCIA, MONICA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***9012**	VAZQUEZ GUISAN, SARA	Desestimado	Las titulaciones declaradas como equivalentes sólo serán admitidas como titulación alegada cuando no se aporte la titulación exigida con carácter general al cuerpo al que se opta. En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes del Subgrupo A1, no se valorarán por este subapartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
***9307**	VEGA ARANGO RODRIGUEZ, CECILIA	Estimado	Se modifica el apartado 1.
***6406**	VEGA CARRIO, ALICIA	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***3225**	VEGA PEREZ, ANA MARIA	Desestimado	Apartado 1. Constan servicios sin especialidad. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***8473**	VEGA PRADO, MERCEDES	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***4293**	VEGAS VIÑA, ANA ISABEL	Desestimado	Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***8487**	VELASCO ISUSI, CAMINO	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias
***0872**	VIEJO SUAREZ, NOELIA MARIA	Desestimado	En el apartado 3.2 (formación permanente) se apreciarán de oficio por la Administración convocante los datos de cursos que obran en el Registro de formación permanente del profesorado del Principado de Asturias.
***8387**	VIGIL DE LA ROZA, ALBA	Desestimado	Apartado 3.2. Correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzado C1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II.
***6245**	VIGIL FERNANDEZ, LUCIA	Estimado	Se modifica el apartado 2.4.2.
***8399**	VIGIL HUERRES, VERA	Desestimado	Correctamente baremada de acuerdo con las bases de la convocatoria.
***4970**	VILLALBA GONZALEZ, ELIA	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***0095**	VILLANUEVA ARANDOJO, ALBERTO	Estimado	Se modifica apartado 1.
***3487**	VILLANUEVA GARCIA, JESUS	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.



Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes no universitarios.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS**

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Estado	Resolución
***7120**	VILLAR BLANCO, MIRIAM	Desestimado	Apartado 3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria, aporta documentación que no fue presentada dentro del plazo de la convocatoria.
***4240**	VILLAVERDE MÉNDEZ, MONTSERRAT	Desestimado	El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzadoC1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II. El nivel avanzado al que se refiere el subapartado 2.4.2 se corresponde con los certificados de Nivel avanzadoC1 y Nivel avanzado C2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como las equivalencias a los mismos establecidos en su Anexo II
***6942**	VIÑUELA JIMENEZ, ROSA ELENA	Estimado	Se modifican los apartados 2.2 y 2.4. para la especialidad 0590019
***3800**	YAÑEZ SUAREZ, JOSEFA	Estimado parcialmente	Se modifica el apartado 2.1. en la especialidad 0590108. Se modifica el apartado 2.4.4 en las especialidades 0590108 y 0597038.
***2545**	YUSTE RIVERO, ENRIQUE	Estimado	Se modifica el apartado 1 de POPOVA, NIKOLETA STEFANOVA.